



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 24 de marzo de 1976, los militares argentinos tomaron por la fuerza el gobierno interrumpiendo de manera organizada el proceso democrático. Durante esos años de dictadura, cantidad de personas fueron perseguidas, secuestradas y desaparecidas.

Grupos de hombres armados entraban por la fuerza a los hogares, fábricas, a las oficinas, universidades, etc. Detenían ilegalmente y sin juicio previo, a las personas y en muchos casos los individuos terminaban en Centros Clandestinos de Detención. Estos lugares funcionaban como cárceles secretas donde en su interior ocurrían aberrantes violaciones a los derechos humanos. Por esos momentos nadie sabía donde se encontraban, al reclamar los familiares el paradero de sus seres queridos en hospitales y comisarías no obtenían ninguna respuesta. Así comenzó a usarse el término "desaparecido". Se fueron sumando los reclamos, la cifra aberrante llegó a 30.000 mil personas desaparecidas.

Estos actos criminales no fueron hechos aislados llevados a cabo por algunos militares violentos sino que formaron parte de un plan organizado por el gobierno de facto con el fin de sembrar el terror entre la población.

El genocidio argentino y el arrasamiento subsecuente del país, fue un plan de exterminio cuya gestación y ejecución no fue solo obra del poder militar, el único parcialmente enjuiciado, sino que resultó de la convergencia de múltiples poderes económicos, mediáticos, jurídicos, religiosos, políticos, mediatos-partícipes necesarios y directos, pero hasta ahora nunca sometidos a juicio.

Desaparecidos...que paso con ellos? Muchas de las víctimas fueron arrojados al mar, otros asesinados brutalmente y enterrados en fosas comunes y secretas para que nadie investigue ni entierre a sus muertos como corresponde. Afortunadamente algunos salvaron sus vidas y hoy son ellos que pueden testimoniar sobre aquellos años infames.

Un párrafo a parte merecen las madres que sufrieron el doble horror de no sólo ver peligrar sus vidas sino que, mucho peor que perder la suya era perder la de sus hijos. Algunas jovencitas, estudiantes secundarias, fueron secuestradas con embarazos de pocos meses de gestación y separadas sin más ni más de sus hijitos.

El interrogante esta latente y manifiesto: Donde están?, dónde se los llevaron? Que caras tienen sus apropiadores? Dónde viven, que sienten hoy ya adultos esos seres que arrebataron a sus madres, de qué mentiras siguen siendo víctimas?

Que estamos haciendo hoy por ellos?
Como resultado de tanto dolor y tanta búsqueda un grupo de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

mujeres argentinas dio un paso al frente, ganaron las plazas, las calles, poblándolas de pañuelos blancos para rescatar a sus hijos, para dignificar su muerte o clamar por sus nietos. Así es como nació el grupo de las Abuelas de Plaza de Mayo, tarea noble y dificultosa de ellas luchando indeclinablemente por los derechos humanos. Pidiendo a la Justicia argentina la restitución de más de 500 niños secuestrados y apropiados por la dictadura militar a partir de 1976.

A casi 30 años de las noches más siniestras que nos haya tocado vivir, las Abuelas no han estado solas en su peregrinar, ya que buena parte de la sociedad argentina ha tomado conciencia de la importancia de restituir a aquellos niños que fueron apropiados en cautiverio y hoy son adultos que permanecen viviendo en la infame mentira del pasado.

De esta labor hoy podemos decir que muchos nietos han conocido la verdadera identidad que les fue quitada impunemente, ya sea por militares o amigos de éstos.

Este trabajo ha sido gracias a la formación de una red que abarca prácticamente todo el territorio, denominada "Comisión Nacional por la Identidad" (CO.NA.DI.).

Viedma no ha sido ajena a ese compromiso y hoy un grupo de organizaciones sociales, ONGs, organismos de gobierno y militantes por los derechos humanos se han sumado a construir esta red en nuestra ciudad.

El Estado debe promover y proteger todas aquellas manifestaciones que afirman la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana.

Por ello:

Coautoria Susana Josefina Holgado, Mario Ernesto Colonia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.-De interés social, educativo y cultural la Red por la Identidad, conformada el día 22 de noviembre próximo pasado en la ciudad de Viedma Capital de la Provincia de Río Negro, por organizaciones sociales, ONGs, organismos gubernamentales y militantes por los derechos humanos.

Artículo 2°.-De forma.